



## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Ingeniería Química

### CONVOCA

A las personas interesadas en cursar el posgrado

## DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA

Programa de Doctorado SNP-CONAHCYT

SNP No. 5677

Modalidad: Presencial

Periodicidad del Programa: Anual

Inicio de Cursos: 8 de Enero de 2026

### PERFIL DE INGRESO

El aspirante al programa de Doctorado en Ingeniería Química de la FIQ deberá demostrar:

- **Conocimientos.** Ser un profesional formado en los campos del conocimiento propios de la Ingeniería Química.
- **Aptitudes.** Demostrar su capacidad y aptitud en la investigación, a través de su participación en proyectos de investigación y desarrollo, la publicación de artículos científicos y libros, la obtención de patentes y distinciones académicas, la participación en eventos académicos, su interés por la formación continua, o su experiencia profesional o docente.
- **Actitudes.** Perseguir la excelencia académica y la superación continua. Así como mostrar disposición para interactuar con pares de diversas disciplinas del conocimiento.
- **Habilidades.** Ser capaz de buscar, organizar y analizar información para obtener una visión global del estado del arte en su campo del conocimiento.
- **Valores.** Ser responsable con su formación personal y desarrollo profesional, así también con el desarrollo del País.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

#### Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Carta de reconocimiento o de no adeudo tramitada ante Secihti (antes Conahcyt). Esta carta es únicamente para quienes hayan tenido beca en el grado anterior y sean aspirantes a un Posgrado Elegible, la cual deberán tramitar 30 días antes de la fecha de recepción de documentos que señala la presente convocatoria.
- Para realizar el trámite deberá consultar el enlace <https://secihti.mx/servicios-en-linea/tramites-de-conclusion-o-liberacion-de-becas/> en la página de la Secihti (antes Conahcyt).

Además, deberá presentar:

- Solicitud de admisión en formato libre.
- Carta de exposición de motivos en formato libre.
- Currículum vitae en formato libre.
- Fotografía reciente tamaño infantil.
- Título, cédula y certificado de licenciatura
- Dos cartas de recomendación emitidas por académicos y/o profesionales que conozcan personalmente al aspirante.
- Carta compromiso expedida por un profesor integrante del núcleo académico básico del programa para fungir como director de tesis.
- Anteproyecto de tesis avalado por el/la director/a de tesis proponente (vo.bo., nombre y firma en la carátula).
- Constancia de acreditación vigente de comprensión del idioma inglés en un nivel mínimo de TOEFL-ITP 400 puntos o CEFR nivel A2.
- Los formatos electrónicos aceptados para la integración del expediente digital son: \*.jpg (resolución >200 ppp) y/o \*.pdf según convenga. En caso de requerirse la presentación de documentos originales para cotejo se le informará al aspirante.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

**NOTA:** Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

#### IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx). Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
- Solicitud de admisión en formato libre.
- Carta de exposición de motivos en formato libre.
- Currículum vitae en formato libre.
- Fotografía reciente tamaño infantil.
- Título, certificado de licenciatura (con todas las calificaciones) o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Programas de estudios de las materias cursadas en el programa de maestría proveniente (requisito solo para aspirantes aceptados).
- Dos cartas de recomendación emitidas por académicos y/o profesionales que conozcan personalmente al aspirante.
- Carta compromiso expedida por un profesor integrante del núcleo académico básico del programa para fungir como director de tesis.
- Anteproyecto de tesis avalado por el/la director/a de tesis proponente (vo.bo., nombre y firma en la carátula)
- Constancia de acreditación vigente de comprensión del idioma inglés en un nivel mínimo de TOEFL-ITP 400 puntos o CEFR nivel A2.
- En aquellos casos en los que el español no sea la lengua materna de la/el aspirante, deberá presentar copia del comprobante de conocimientos avanzados de la lengua española emitido por alguna universidad o centro de enseñanza para su acreditación, que avale un nivel mínimo de CEFR nivel B2.
- Los formatos electrónicos aceptados para la integración del expediente digital son: \*.jpg (resolución >200 ppp) y/o \*.pdf según convenga. En caso de requerirse la presentación de documentos originales para cotejo se le informará al aspirante.

## PROCESO DE ADMISIÓN

1. Concertar cita para entrega del expediente de solicitud al correo: [doctorado.fiq@correo.buap.mx](mailto:doctorado.fiq@correo.buap.mx)
2. Los/as aspirantes que, el Comité Académico considere, cumplen con los requisitos establecidos, serán citados para entrevista mediante correo electrónico, para la presentación de su anteproyecto de tesis.
3. Con base en Reglamento General de Estudios de Posgrado de la VIEP-BUAP, el Comité Académico analizará y deliberará cada una de las solicitudes recibidas.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de documentos:**  
Desde la emisión de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del 10 de octubre de 2025 en modalidad presencial y virtual.
- **Entrevistas:**  
Del 20 al 23 de octubre de 2025, modalidad presencial.
- **Publicación de lista de personas aceptadas al programa:**  
7 de noviembre de 2025.  
Consultar en la página:  
<https://ingenieriaquimica.buap.mx/?q=content/doctorado-en-ingenier%C3%ADa-qu%C3%ADmica>
- **Inicio de clases:** 08 de enero 2026 en modalidad presencial.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Duración del programa de posgrado: 6 a 8 semestres.**

### Costos

**Cuota semestral: \$4,000.00 MN, los cuales deberán cubrirse al inicio de cada semestre de acuerdo con la convocatoria que emita la Dirección de Administración Escolar (DAE) de la BUAP.**

**Cuota DAE: \$100.00 MN. Mediante póliza emitida por DAE para su pago en ventanilla del Banco HSBC.**

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

## PARA MAYORES INFORMES

**Dra. Esmeralda Vidal Robles**  
**Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado**

Correo: [esmeralda.vidal@correo.buap.mx](mailto:esmeralda.vidal@correo.buap.mx)  
[posgrado.fiq@correo.buap.mx](mailto:posgrado.fiq@correo.buap.mx)

**Dra. Verónica Santacruz Vázquez**  
**Coordinadora del Doctorado en Ingeniería Química**

Correo: [doctorado.fiq@correo.buap.mx](mailto:doctorado.fiq@correo.buap.mx)

### Dirección

Facultad de Ingeniería Química

Edificio FIQ7, Ciudad Universitaria, Av. Sn. Claudio y 18 sur Col. Jardines de San Manuel, CP

72570, Puebla, Pue. México

Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 7261

Correo del posgrado: [posgrado.fiq@correo.buap.mx](mailto:posgrado.fiq@correo.buap.mx)

Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., mayo de 2025